



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOSEPTIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA

SEGUNDA SESION ORDINARIA

AÑO 2013

VOL. LXI San Juan, Puerto Rico Domingo, 17 de noviembre de 2013 Núm. 25

A las cinco y treinta y dos minutos de la tarde (5:32 p.m.) de este día, domingo, 17 de noviembre de 2013, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor José L. Dalmau Santiago, Vicepresidente.

ASISTENCIA

Senadores:

Eduardo Bhatia Gautier, María T. González López, Rossana López León, Ángel R. Martínez Santiago, José R. Nadal Power, Ramón L. Nieves Pérez, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, José O. Pérez Rosa, Gilberto Rodríguez Valle, Ángel R. Rosa Rodríguez, María de L. Santiago Negrón, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Aníbal J. Torres Torres y José L. Dalmau Santiago, Vicepresidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Se reanuda la sesión a las cinco y treinta y dos minutos (5:32) de hoy, 17 de noviembre de 2013.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz Torres Torres.

SR. TORRES TORRES: Muy buenas tardes, señor Presidente, para usted y para todos los compañeros y compañeras del Senado.

Solicitamos, señor Presidente, para comenzar los trabajos de la sesión, al compañero Izael Santiago, que nos ofrezca la lectura reflexiva.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

INVOCACION

El señor Izael Santiago Rivera, procede con la Invocación.

SR. SANTIAGO RIVERA: Buenas tardes. Al igual que todas las tardes, le pedimos al Señor Todopoderoso que siempre haga acto de presencia en los trabajos legislativos y nos ayude a conducirlos de la manera, al igual que siempre, bien apropiada; y que los trabajos puedan llevarse igual que siempre, en mucho orden y con mucho sentido de responsabilidad.

Buenas tardes.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.
SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz Torres Torres.
SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, solicitamos comenzar la discusión del Calendario de Ordenes Especiales del Día.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, vamos a solicitar que se posponga la aprobación del Acta de la sesión anterior.
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, que se posponga.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

SR. TORRES TORRES: No hay turnos iniciales, señor Presidente, solicitamos continuar en el Orden.
SR. VICEPRESIDENTE: Para que se continúe con el Orden de los Asuntos.

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes Positivos de Comisiones **Permanentes**, Especiales y Conjuntas:

De las Comisiones de Hacienda y Finanzas Públicas; y de Banca, Seguros y Telecomunicaciones, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 406, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Salud y Nutrición, dos informes, proponiendo que sean confirmados por el Senado los nombramientos de la señora Iraida Oquendo Soto, para miembro de la Junta de Terapia Ocupacional y de la señora Virginia Valcourt Cruz, para miembro de la Junta Examinadora de Tecnólogos Médicos.

De la Comisión de Salud y Nutrición, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 798, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 1561, sin enmiendas.

De la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, un informe, proponiendo la aprobación de la R. del S. 168, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

SR. TORRES TORRES: Vamos a solicitar, señor Presidente, que se den por recibidos los Informes Positivos.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, que se den entonces por recibidos los Informes Positivos de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Aníbal J. Torres Torres:

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 585

Por los señores Martínez Santiago y Pérez Rosa:

“Para expresar la más sincera y calurosa felicitación del Senado del Estado Libre Asociado Puerto Rico, al joven **Christopher Rivera Soto** del Municipio de Quebradillas, con motivo de obtener la victoria y convertirse en el Campeón de la **Segunda Edición de Idol Kids de Puerto Rico.**”

R. del S. 586

Por los señores Pérez Rosa y Martínez Santiago:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a la joven Monic Marie Pérez Díaz, arecibeña, ganadora del certamen Miss Universe Puerto Rico 2013, y desearle el mayor de los éxitos como símbolo de los valores de la mujer puertorriqueña.”

R. del S. 587

Por los señores Pérez Rosa, Martínez Santiago, Bhatia Gautier y Torres Torres:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a al veterano vegabajalteño Jorge Otero Barreto, por el vivido ejemplo de valentía y honor en el Mes del Veterano.”

R. del S. 588

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para ordenar a la Comisión de Agricultura, Seguridad Alimentaria, Sustentabilidad de la Montaña y de la Región Sur del Senado de Puerto Rico, a realizar una exhaustiva investigación y evaluación sobre los acuerdos transaccionales alcanzados por el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y las plantas procesadora de leche ante el Tribunal Federal y los efectos que estos acuerdos tiene sobre el erario puertorriqueño y la Industria Lechera del país.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

De la Secretaria del Senado, cinco comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha aprobado los P. del S. 554; 785; 827 y las R. C. del S. 189 y 286.

De la Secretaria del Senado, ocho comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, con enmiendas, los P. de la C. 50; 1020 y las R. C. de la C. 91; 135; 292; 363; 370 y 371.

De la Secretaria del Senado, cinco comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, sin enmiendas, el P. de la C. 1448 y las R. C. de la C. 347; 377; 400 y 402.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, cinco comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, con enmiendas, el P. del S. 566 y las R. C. del S. 26; 195; 204 y 269.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, cinco comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, sin enmiendas, las R. C. del S. 21; 187; 225; 266 y 267.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el informe del Comité de Conferencia, en torno al P. del S. 515 (conf.).

Del licenciado Ángel Colón Pérez, Asesor del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos, cuatro comunicaciones, informando que el Honorable Alejandro J. García Padilla, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha aprobado y firmado las siguientes Leyes y Resolución Conjunta:

LEY NÚM. 131-2013.-

Aprobada el 15 de noviembre de 2013.-

(P. de la C. 520) “Para enmendar los Artículos 4.0 y 4.1 de la Ley 220-2002, según enmendada, conocida como “Ley Especial de Cooperativas Juveniles” a fin de derogar el requisito de someter un trasfondo histórico-operacional (cuestionario) para organizar las cooperativas juveniles escolares, comunales o universitarias cuyos miembros sean menores de veintiún (21) años; asimismo, abrogar la obligación y formalidad de juramentación ante un notario público de las cláusulas de incorporación de estas cooperativas juveniles.”

LEY NÚM. 132-2013.-

Aprobada el 15 de noviembre de 2013.-

(P. de la C. 924) “Para enmendar las Secciones 3.14, 3.15, 3.19, 4.2 y 4.7 de la Ley Núm. 170 de 12 de agosto de 1988, según enmendadas, mejor conocida como “Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme” a los efectos de establecer que los términos que se calculen a partir del archivo en autos de copia de la notificación de la resolución u orden, comiencen a correr a partir del depósito en el correo mediante correo certificado y correo regular, de la notificación de la resolución u orden, cuando esta fecha sea distinta a la del archivo en autos.”

LEY NÚM. 133-2013.-

Aprobada el 15 de noviembre de 2013.-

(P. de la C. 1036) “Para enmendar el Artículo 5.01 de la Ley 247-2004, según enmendada, conocida como la “Ley de Farmacia de Puerto Rico”, con el fin de eliminar el requisito de la presentación física de carpetas que contengan información que se encuentra actualizada y disponible en todo momento en las bases de datos públicas de la FDA a través del Internet; permitiendo la viabilidad de la entrega de la información de forma digital o electrónica para el registro de medicamentos en Puerto Rico; y facultar al Secretario de Salud para el establecimiento de registros para productos naturales, productos homeopáticos y artefactos en el Departamento de Salud como requisito para su mercadeo, distribución, dispensación y venta en Puerto Rico.”

RESOLUCIÓN CONJUNTA NÚM. 92-2013.-

Aprobada el 15 de noviembre de 2013.-

(R. C. de la C. 321 (rec./rec.)) “Para reasignar al Municipio de Vega Baja, la cantidad de ciento noventa y dos mil doscientos sesenta y tres dólares con un centavo (192,263.01), provenientes de los balances disponibles de: los inciso a,f,h,j, del apartado 1 (Municipio de Vega Baja) de la sección 1 de la Res. Conj. Núm. 556-1999; del inciso 1 del apartado (A) de la Sección 1 de la Res. Conj. Núm. 450-2001; del inciso a del apartado 40 de la Sección 1 de la Res. Conj. Núm. 80-2001; del inciso 48, de la Sección 1 de la Res. Conj. Núm. 263-2004; de los incisos a,b, del apartado A, de la Sección 1 de la Res. Conj. Núm. 1282-2004; de la Sección 1 de la Res. Conj. Núm. 567-2004; de la Sección 1 de la Res. Conj. Núm. 1232-2004; de la Sección 1 de la Res. Conj. Núm. 149-2006; del inciso 2 del apartado A. (Municipio de Vega Baja) de la Sección 1 de la Res. Conj. Núm. 193-2006; delos inciso a,c, del apartado 49, de la Sección 1 de la Res. Conj. Núm. 109-2007; delos incisos a,f, del apartado 92, de la Sección 1 de la Res. Conj. Núm. 116-2007; de la Sección 1 de la Res. Conj. 17-2009; del inciso 1 del apartado B de la Sección 1 de la Res. Conj. Núm. 22-2009; de los incisos c,d, del apartado 44 de la Sección 1 de la Res. Conj. Núm. 108-2009; del inciso 1 del apartado D de la Sección 1 de la Res. Conj. Núm. 60-2010; del inciso a del apartado 55 de la Res. Conj. Núm. 30-2011; de los incisos a,d,e,f, del apartado 41 de la Res. Conj. Núm. 87-2011; del inciso 1 de la Sección 1 de la Res. Conj. 102-2011; de los incisos a,b, del apartado 56 de la Sección 1 de la Res. Conj. Núm. 192-2011; del inciso a de la sección 1 de la Res. Conj. Núm. 92-2012; a fin de viabilizar obras y mejoras permanentes; facultar para la contratación de tales obras; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados; y para otros fines.”

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para que se den por recibidos los Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, que se den por recibidos.

- - - -

Luego de preparado el Orden de los Asuntos, la Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, seis comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, con enmiendas, los P. del S. 233; 479; 789; 801 y las R. C. del S. 57 y 192.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, sin enmiendas, los P. del S. 203 y 763.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para que se den por recibidos.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, que se den por recibidos.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, como le decía, la Cámara de Representantes informa que ha aprobado las siguientes medidas con enmiendas: Proyecto del Senado 233; Proyecto del Senado 566; Proyecto del Senado 801; Resolución Conjunta del Senado 26; Resolución Conjunta del Senado 57; Resolución Conjunta del Senado 195; Resolución Conjunta del Senado 204 y la Resolución Conjunta del Senado 269.

Solicitamos, señor Presidente, que el Senado concurra con las enmiendas que fueron introducidas al Proyecto del Senado 801; la Resolución Conjunta del Senado 26; Resolución Conjunta del Senado 57; Resolución Conjunta del Senado 204 y la Resolución Conjunta del Senado 269. Para que el Senado concurra, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, que se concurra con las medidas señaladas por el portavoz Torres Torres.

SR. TORRES TORRES: Por otra parte, señor Presidente, solicitamos no concurrir con las enmiendas introducidas al Proyecto del Senado 566; a la Resolución Conjunta del Senado 195; al Proyecto del Senado 233; Proyecto del Senado 479; Resolución Conjunta del Senado 192 y Proyecto del Senado 789. Solicitamos no concurrir con dichas medidas, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción a que no se concurra con las medidas dictadas por el señor Portavoz, si quiere las repetimos, Proyecto del Senado 566; Resolución Conjunta del Senado 195; Proyectos del Senado 233; 479; Resolución Conjunta del Senado 192 y Proyecto del Senado 789. No habiendo objeción, aprobada la solicitud del Portavoz de no concurrir con las siguientes medidas.

SR. TORRES TORRES: Ante la no concurrencia, señor Presidente, le recomendamos a la Presidencia los Comités de Conferencia para la no concurrencia de las medidas.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante, compañero.

SR. TORRES TORRES: En el Proyecto del Senado 566, señor Presidente, estamos sugiriendo los nombres de los compañeros Rivera Filomeno; Nadal Power; Nieves Pérez; Padilla Alvelo y Santiago Negrón.

En la Resolución Conjunta del Senado 195 y en la Resolución Conjunta del Senado 192, los compañeros Bhatia Gautier; Nadal Power; Torres Torres; Padilla Alvelo y Santiago Negrón.

En el Proyecto del Senado 789, los compañeros Nadal Power; Nieves Pérez; Vargas Morales; Seilhamer Rodríguez y Santiago Negrón.

En el Proyecto del Senado 479, los compañeros Nieves Pérez; Pereira Castillo; López León; Seilhamer Rodríguez y Santiago Negrón.

Y en el Proyecto del Senado 233, los compañeros Rosa Rodríguez; Nadal Power; Nieves Pérez; Nolasco Santiago y Santiago Negrón.

Esos serían los Comités de Conferencia, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Se acepta la sugerencia del señor Portavoz. Confirmados, formados los Comités de Conferencia, según los señaló el portavoz Torres Torres.

Próximo asunto.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

Del Honorable Eduardo Bhatia Gautier, una comunicación, remitiendo la Orden Administrativa Núm. 13-14 titulada “Para enmendar el Sub-inciso (f) del inciso B del Artículo V del Reglamento Núm. 39, denominado “Reglamento de la Junta de Subastas del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, a los fines de eximir del cumplimiento con el requisito de celebración de subasta formal en la Adquisición de materiales o equipo, arrendamiento de equipo, y contratación de servicios no profesionales cuando los servicios se ofrecen como parte de un contrato válido otorgado por la oficina del Principal Ejecutivo de Información.”

De la señora Claribel Cabán Sosa, Secretaria del Senado Académico, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, una comunicación, remitiendo la Certificación Núm. 53, Año Académico 2013-2014.

SR. TORRES TORRES: Vamos a solicitar, señor Presidente, que se den por recibidas las Peticiones y Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y otras Comunicaciones.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, que se den por recibidas.

MOCIONES

Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones de **Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación**:

R. del S. 584

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para expresar a nombre del Senado **del Estado Libre Asociado** de Puerto Rico, la más sincera felicitación y reconocimiento al equipo de las Leonas de Ponce, por haber obtenido el Campeonato del Baloncesto Superior Nacional Femenino en la temporada de 2013.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Debido a su legendaria trayectoria en diferentes disciplinas deportivas, los atletas ponceños no han pasado desapercibidos en la historia del deporte puertorriqueño. El equipo de las Leonas de Ponce no es la excepción al convertirse por segunda ocasión en las Campeonas del Baloncesto Superior Nacional. El pasado 13 de noviembre, en un intenso juego, que dominaron desde el silbato inicial, las Leonas vencieron a las Montañeras de Morovis 74 a 60, en el quinto juego de la serie final, en la guarida de las Leonas, ante aproximadamente 1,500 fanáticos.

La última vez que las Leonas obtuvieron este título fue en el año 1997, cuando ganaron su primer campeonato frente al equipo de las Changas de Naranjito. De igual forma, en el año 2004 obtuvieron el Subcampeonato Nacional. Es por lo anterior, que este juego final fue uno de grandes expectativas para todos los fanáticos ponceños, donde todo canasto, asistencia, rebote, corte de balón y tiro a distancia fueron motivo de algarabía y de gran celebración.

Cabe señalar, que el desempeño de las Leonas de Ponce fue magistral durante esta temporada, donde terminaron invictas en quince (15) juegos locales, terminando la temporada con récord perfecto en el Auditorio Juan “Pachín” Vicens.

Por todo lo anterior, el Senado **del Estado Libre Asociado** de Puerto Rico extiende la más sincera felicitación y admiración a las jugadoras Gloria Brown, Chanita Jordan, Erica Wheeler, Mary Plácido, Dayshalee Salamán, Judyana Batiz, Angélica Bermúdez, Pattilyn Bermúdez, Kristle Camacho, Mirella Bastidas, Vee Young, Geraldine Mescual, Jericka Jenkins, Yeidaris Flores, Jade Howard, Pricila Acevedo, Nelmarie Rolón, Dennisse Fernández y Ashley Prim. También, se reconoce al equipo técnico, compuesto por su Dirigente, Aníbal Soto y su Asistente Principal, Glenda Negrón. Además, reconocemos la excelente labor de su apoderado José Luciano.

Finalmente, este Alto Cuerpo extiende sus felicitaciones a cada uno de los fanáticos ponceños, que en cada momento acompañaron a su equipo, demostrando siempre su fiel compromiso y solidaridad con sus Leonas.

RESUÉLVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- ~~Para~~ **Expresar** a nombre del Senado **del Estado Libre Asociado** de Puerto Rico, la más sincera felicitación y reconocimiento al equipo de las Leonas de Ponce, por haber obtenido el Campeonato del Baloncesto Superior Nacional Femenino en la temporada de 2013.

Sección 2.- ~~Se reconoce~~ **Reconocer** la encomiable labor de todas y cada una de las integrantes del Equipo de las Leonas de Ponce, Campeonas del Baloncesto Superior Nacional Femenino 2013. Felicitamos a las ~~jugadoras~~ jugadoras Gloria Brown, Chanita Jordan, Erica Wheeler, Mary Plácido, Dayshalee Salamán, Judyana Batiz, Angélica Bermúdez, Pattilyn Bermúdez, Kristle Camacho, Mirella Bastidas, Vee Young, Geraldine Mescual, Jericka Jenkins, Yeidaris Flores, Jade Howard, Pricila Acevedo, Nelmarie Rolón, Dennisse Fernández y Ashley Prim; su Dirigente, Aníbal Soto y su Asistente Principal, Glenda Negrón; y el apoderado, ~~Se~~ José Luciano.

Sección 3.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a cada una de las integrantes de las Leonas de Ponce, su cuerpo técnico y apoderado.

Sección 4.- Copia de esta Resolución será distribuida a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 5.- Esta Resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 585

Por los señores Martínez Santiago y Pérez Rosa:

“Para expresar la más sincera y calurosa felicitación del Senado del Estado Libre Asociado **de** Puerto Rico, al joven Christopher Rivera Soto, del Municipio de Quebradillas, con motivo de obtener la victoria y convertirse en el Campeón de la Segunda Edición de Idol Kids de Puerto Rico.”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Christopher Rivera Soto, **es** un joven de 12 años de edad, el cual se ha proclamado el [campeón] **ganador** de la Segunda Edición de Idol Kids 2013. Son sus padres el señor Luis Rivera y la señora Sandra Soto. El **P**ueblo de Puerto Rico y los **q**uebradillaños se engalanan con la victoria obtenida. Eres tú un digno ejemplo de perseverancia y consistencia.

Christopher Rivera Soto, demostró a todos que **m**ás allá de tener una voz espectacular, también manifestó una personalidad con mucha humildad y carisma, lo cual hizo que ganara el apoyo y el cariño masivo de sus seguidores.

Hoy reconocemos tu esfuerzo, y nos enorgullecemos por la labor ejecutada durante esta competencia. Agradecemos a Dios el que te haya brindado la fuerza y valentía para lograr uno de tus sueños. Te deseamos el mayor de los éxitos en todo lo que tengas a bien emprender. Sigue hacia adelante, y no te rindas.

Es por ello, que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico expresa y extiende la felicitación al joven **Christopher Rivera Soto**, por convertirse en el Campeón de la **Segunda Edición de Idol Kids** de Puerto Rico.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para expresar la más sincera y calurosa felicitación del Senado del Estado Libre Asociado **de** Puerto Rico, al joven Christopher Rivera Soto, del Municipio de Quebradillas, con motivo de obtener la victoria y convertirse en el Campeón de la Segunda Edición de Idol Kids de Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada al joven Christopher Rivera Soto en la actividad de reconocimiento.

Sección 3.-Copia de esta Resolución se le entregará a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4. - Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 586

Por los señores Pérez Rosa y Martínez Santiago:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a la joven Monic Marie Pérez Díaz, arecibeña, ganadora del certamen Miss Universe Puerto Rico 2013, y deseárselo el mayor de los éxitos como símbolo de los valores de la mujer puertorriqueña.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Monic Marie Pérez Díaz nació el 1 de febrero de 1990. Es la mayor de tres hermanos y en su adolescencia se mudó, junto a su madre[-] la ingeniera Mirna Díaz, a Nueva York. Con tan sólo 22

años, obtuvo el título de Miss Universe Puerto Rico 2013, convirtiéndose en la primera representante de Arecibo en ganar la corona de Miss Puerto Rico.

Monic armonizaba su reinado con sus estudios de enfermería en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Arecibo. En su rol como Miss Universe Puerto Rico le apasiona servir de portavoz a las mujeres que sufren violencia doméstica porque su madre fue víctima de maltrato.

Durante el concurso Miss Universe 2013, la joven Monic Pérez, quedó entre las dieciséis (16) semifinalistas, de un total de ochenta y nueve (89) concursantes. Su participación durante todo el concurso fue magistral, mostrando ese calor caribeño que distingue a todos los puertorriqueños. Monic es el vivo ejemplo de lo que se puede lograr con dedicación y esfuerzo.

Este Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, le extiende una merecidísima felicitación a la joven Monic Marie Pérez Díaz y [~~desearle~~]le desea el mayor de los éxitos como símbolo de los valores de la mujer puertorriqueña.

RESUÉLVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a la joven Monic Marie Pérez Díaz, arecibeña, ganadora del certamen Miss Universe Puerto Rico 2013, y [~~desearle~~] el mayor de los éxitos como símbolo de los valores de la mujer puertorriqueña.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, [~~le~~] será entregada a la joven Monic Marie Pérez Díaz.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será distribuida a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 587

Por los señores Pérez Rosa y Martínez Santiago:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, [~~a~~] al veterano vegabajalteño Jorge Otero Barreto, por el vívido ejemplo de valentía y honor en el Mes del Veterano.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Sargento de Pelotón, Jorge Otero Barreto [~~nace~~]nació el 7 de abril de 1937, en Vega Baja. Cursó[s] sus estudios primarios y secundarios en Vega Baja. En el 1959, comienza estudios universitarios en la Universidad de Puerto Rico, en biología. Luego de tres años, los abandona [~~para~~] unirse al Ejército de los Estados Unidos de América. Comenzó su entrenamiento básico[;] asistiendo al “Army's Air Assault School”, convirtiéndose en el primer puertorriqueño que se graduó de esta escuela.

Otero[;] participó en más de 200 misiones de combate y respaldo aéreo durante el Conflicto de Vietnam. Al comienzo del Conflicto, sirvió como entrenador de guerrillas y asesor militar. Una vez comienza la guerra, se une a un nuevo concepto de tropas aerotransportadas para poder penetrar la espesa jungla de Vietnam. Por sus proezas en estas misiones, comienza el camino a las múltiples condecoraciones que ha recibido a lo largo de su vida militar, con tres Medallas Aéreas o “Air Medal”.

Para el 1966, Otero estaba asignado a la División Aerotransportada (~~[Airbone]~~Airborne 101), en Fort Campbell, Kentucky. Allí se ofreció como voluntario para ir a Vietnam y pasó a servir en el 4to. Batallón 503 Infantería Brigada Aerotransportada (~~[Airbone]~~Airborne 173). Durante este periodo, le otorgaron tres Corazones Púrpuras, una Medalla de Bronce por heroísmo y una Medalla “Commendation”. Su gallardía como militar y puertorriqueño hace que a pesar de estar herido de gravedad haga señales a su escuadra para que se movieran porque estaban en área hostil. Una vez logra este acto heroico, es que aceptó ayuda médica.

Por sus heridas regresa a Puerto Rico, pero su compromiso con su vida militar vuelve voluntariamente a la zona de guerra en Vietnam. En esta ocasión, recibe dos Corazones Púrpuras, una Medalla de Plata por Gallardía en la Acción, la cual fue entregada por el General Barsanti. Más adelante recibe otra Medalla de Plata por Gallardía, esta otorgada por la República de Vietnam y autorizada por el Congreso de los Estados Unidos. También, Otero fue distinguido como excelente sargento en la Operación Carentan II al Noroeste de la Provincia Hue. Otero vuelve a recibir una Segunda Medalla de Plata por Gallardía en Acción.

En el 1968, Otero ganó una Medalla de Bronce por heroísmo y una Medalla “Army Commendation por heroísmo en combate.

El veterano Jorge Otero, es el militar americano más condecorado de la Guerra de Vietnam. Otero ha sido galardonado con un total aproximado de más de treinta y ocho (38) condecoraciones y medallas, entre las que encontramos cinco Corazones Púrpuras, dos Medallas de Plata, cinco “Air Medal”, cinco Medallas de Bronce, una Medalla por Gallardía en Acción, una Medalla de Plata por Gallardía, esta otorgada por la República de Vietnam, una Medalla Brave Eagle, una Medalla “Expeditionary”, cuatro Medallas “Army Commendation”, entre otras.

Por su valor y gallardía, fue nombrado el Rambo Boricua.

Jorge Otero es un ejemplo vívido de lo que se puede lograr con dedicación y esfuerzo. Todo Puerto Rico se enorgullece de sus hazañas. Muchos puertorriqueños han alcanzado las más altas cimas, irrespectivo de si tienen que competir con los mejores del mundo para ganarse la oportunidad de demostrar su honor, valor y gallardía. Nuestro Jorge Otero es el mejor ejemplo que tenemos de ello.

Por consiguiente, no sólo debemos rendir homenaje en este día, sino cada día: debido a que con su sacrificio personal se ha[ñ] desempeñado heroicamente dejando huellas en las Fuerzas Armadas.

El Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, se enorgullece de este hombre que por coraje, valor y gallardía han dejado una huella permanente en nuestra sociedad: una huella que la lleva[ñ] como estandarte, manchada con su propia sangre, que siempre será motivo de admiración y orgullo para todos los puertorriqueños.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, [a] al veterano vegabajalteño Jorge Otero Barreto, por el vívido ejemplo de valentía y honor en el Mes del Veterano.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada al veterano Jorge Otero Barreto.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será distribuida a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, en el turno de Mociones, las Mociones y Resoluciones del Orden de los Asuntos, en el Anejo B hay una Resolución del compañero Senador por el Distrito de Arecibo, Pérez Rosa, queremos hacerle unas enmiendas, Resolución del Senado 587.

Breve receso en Sala, Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Para un breve receso en Sala.

RECESO

SR. VICEPRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor portavoz Torres Torres.

SR. TORRES TORRES: Como le decía, en el Anejo A, no en el Anejo B, me referí al Anejo B, es el Anejo A de la Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconomiento, Júbilo, Tristeza, hay una Resolución del compañero senador Pérez Rosa y Martínez Santiago, es la Resolución del Senado 587. Vamos a solicitar que esa Resolución salga del Anejo A, señor Presidente, y pase a Asuntos Pendientes.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda, que la Resolución del Senado 587 pase a Asuntos Pendientes.

SR. TORRES TORRES: Que se aprueben las Resoluciones incluidas en el Anejo A.

SR. VICEPRESIDENTE: Vamos a solicitar silencio.

Ante la petición del señor portavoz Torres Torres de que las Resoluciones que están contenidas en el Anejo A sean aprobadas, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. TORRES TORRES: Breve receso en Sala, Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Receso.

RECESO

SR. VICEPRESIDENTE: Se reanudan los trabajos.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, en este turno de Mociones me hacen una solicitud de que hubo uno de los Proyectos que aparentemente no se escuchó bien, de las concurrencias. Le expresamos al Cuerpo, señor Presidente, que en el Proyecto del Senado 801 hay concurrencia, Proyecto del Senado 801.

SR. VICEPRESIDENTE: Así se hace constar en Secretaría, Proyecto del Senado 801, al igual que la Resolución Conjunta del Senado 26; 57; 204 y 269.

Adelante, señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para pedir la reconsideración del Proyecto de la Cámara 1525.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. TORRES TORRES: Y que pase a Asuntos Pendientes.

SR. VICEPRESIDENTE: Si no hay objeción, que se reconsidere el Proyecto de la Cámara 1525 y que pase a Asuntos Pendientes.

SR. TORRES TORRES: Breve receso, Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Breve receso en Sala.

RECESO

SR. VICEPRESIDENTE: Se reanudan los trabajos.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, pedimos la reconsideración del Proyecto de la Cámara 1525, que se deje sobre la mesa, en vez de pasar a Asuntos Pendientes. Que quede sobre la mesa.

SR. VICEPRESIDENTE: Así se hace constar, que quede sobre la mesa, si no hay objeción, la reconsideración del Proyecto de la Cámara 1525.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, que se incluyan en el Calendario de Votación Final las siguientes concurrencias: Resolución Conjunta del Senado 26; Resolución Conjunta del Senado 269; Proyecto del Senado 801 y Resolución Conjunta del Senado 57. Que pasen al Calendario de Votación, Presidente. Son cuatro (4) medidas.

SR. VICEPRESIDENTE: Calendario de Votación Final con las siguientes medidas: Resoluciones Conjuntas del Senado 26; 269; Proyecto del Senado 801; y Resolución Conjunta del Senado 57, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, ...

SR. TORRES TORRES: Breve receso, Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Breve receso en Sala.

RECESO

SR. VICEPRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, solicitamos continuar en el Orden de los Asuntos.

SR. VICEPRESIDENTE: Vamos a solicitar silencio y solicitar que se continúe con el Orden de los Asuntos.

ASUNTOS PENDIENTES

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, solicitamos que los Asuntos Pendientes permanezcan en dicho estado.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

(Los Asuntos Pendientes son los siguientes: P. del S. 651 (segundo informe); R. del S. 390; R. C. del S. 212; R. C. de la C. 306).

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para que comience la discusión del Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con la discusión del Calendario de Ordenes Especiales del Día.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la doctora Sonia Balet Dalmau, como Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Salud y Nutrición, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la señora Virginia Valcourt Cruz, como Miembro de la Junta Examinadora de Tecnólogos Médicos.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Salud y Nutrición, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la señora Iraida Oquendo Soto, como Miembro de la Junta de Terapia Ocupacional.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Asuntos Energéticos y Recursos de Agua, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la licenciada Ileana Colón Carlo, CPA, como Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Energía Eléctrica.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Turismo, Cultura, Recreación y Deportes y Globalización, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la licenciada Cecille M. Blondet Passalacqua, como Miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la doctora Sonia Balet Dalmau, como Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en las Resoluciones del Senado Núm. 21 y 22, aprobadas el 15 de enero de 2013, vuestra Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica, tiene el honor de someter a este Alto Cuerpo su Informe Positivo sobre el nombramiento de la Dra. Sonia Balet Dalmau como Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico.

ALCANCE DEL INFORME

Metodología

La Comisión trabajó con el equipo técnico para evaluar el nombramiento de la Dra. Sonia Balet Dalmau como Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico. Fue importante garantizar diversidad de perspectivas en el análisis. Por lo

tanto, se solicitó insumo de diferentes sectores. El insumo se documentó de las siguientes maneras:

- Entrevistas
- Formulario de Información Personal y Económica

En adición, a tenor con el Artículo III del Reglamento Núm. 21, denominado “Reglamento para el Proceso y Evaluación de Funcionarios Nominados por el Gobernador para Consejo y Consentimiento del Senado de Puerto Rico” adoptado mediante la Orden Administrativa 10-55, vigente delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos (OETN) adscrita a la oficina del Presidente del Senado de Puerto Rico la investigación de la designado.

La OETN de conformidad a lo anterior, llevó a cabo la encomienda de recopilar y evaluar la información de tipo personal, académica, profesional y financiera de la Dr. Sonia Balet Dalmau, lo cual resultó en el informe rendido por dicha oficina con fecha del 8 de noviembre de 2013.

ANÁLISIS DEL NOMBRAMIENTO

Historial Personal de la Nominada

El 8 de noviembre de 2013, la nominada cumplió con el deber de cumplimentar en todas sus partes y entregar al Senado de Puerto Rico el “Formulario de Información Personal y Económica”, debidamente juramentado y acompañado de los documentos requeridos en este. La nominada fue sometida al proceso de evaluación que incluyó: un análisis financiero llevado a cabo por un Contador Público Autorizado y una Investigación de Campo realizada por un investigador designado por la Oficina.

La nominada posee un Bachillerato en Administración de Empresas de la Universidad de Puerto Rico. Obtuvo una Maestría en Estadísticas de North Carolina State University en la ciudad de Raleigh de Carolina del Norte y posteriormente un Doctorado en Estadísticas de esa misma institución.

Es catedrática en el Instituto de Estadística de la Universidad de Puerto Rico desde el año 1984 y fue Decana de la Facultad de Administración de Empresas desde el 191 hasta el 1998. Desde el año 1998 hasta el 2002 fungió como Consultora en el área de estadística en el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos y hasta el 2010 se

desempeñó como Decana de Asuntos Académicos de la Universidad de Puerto Rico. Fue miembro de la misma Junta para la que ha sido nominada, la Junta de Directores del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico desde el año 2006 hasta el 2011.

**Análisis
Financiero**

Según la evaluación de la información sometida al Senado de Puerto Rico, la firma de Contadores Públicos Autorizados concluyó que la nominada ha manejado y cumplido con sus obligaciones fiscales y financieras de manera responsable, que mantiene un historial de crédito excelente y acorde con sus ingresos.

**Investigación
de Campo**

La investigación de campo fue basada en la información provista por las personas entrevistadas en diferentes ámbitos, a saber: entorno familiar, área profesional, referencias personales y sistema de información de Justicia Criminal. Fueron entrevistados personas de referencias personales, profesionales y de la comunidad.

No surgió información adversa a la nominada. Todas las referencias y entrevistas fueron favorables.

<u>Entrevistado(a)</u>	<u>Resumen de entrevistas</u>
<p>Dra. Sonia Balet Dalmau</p>	<p>La nominada expresó que posee preparación a nivel doctoral en Estadística y que su experiencia de trabajo como consultora en agencias de gobierno sumado a su preparación en Administración de Empresas serán sus mejores herramientas para adelantar los objetivos de Instituto de Estadísticas de Puerto Rico.</p> <p>Así también es importante mencionar que la nominada perteneció a la primera Junta de Directores del Instituto de Estadísticas y desea contribuir nuevamente a la labor y ampliación de la labor y el cumplimiento con la agenda del país.</p> <p>Recalcó la nominada que para ella es una oportunidad para trabajar en el fortalecimiento del Sistema Estadístico Integrado, aún si es descentralizado, que le sirva bien a Puerto Rico a nivel colectivo e individual.</p>

Dra. Ana H. Quintero	Conoce a la nominada por ser colegas profesoras en la Universidad de Puerto Rico. La describió como una persona con liderazgo, ágil y eficiente. Expresó que la nominada ha hecho una excelente labor en la Universidad y que es una persona que posee gran conocimiento analítico de datos además ser muy recta y profesional.
Dra. Astrid Cubano	Conoce a la nominada desde el año 2003 y son colegas de la docencia y amigas. Admira de la nominada su capacidad estadística, su facultad analítica, la humanidad con la que utiliza los datos y su experiencia previa en la Junta será un tremendo recurso para el Instituto.
Dr. Pedro Rodríguez Ezquerdo	Conoce a la nominada hace más de 20 años. Destacó que su desempeño en todas las facetas profesionales ha sido excelente y que en su capacidad de profesional es una persona con iniciativa, que demuestra liderato, es positiva, ética en sus decisiones y cumple a cabalidad sus compromisos. Apoya la nominación sin reparos.
Dra. Wanda Mattei	Conoce a la nominada desde el año 1995 cuando comenzó a laborar en la Universidad de Puerto Rico. Dijo que en su colaboración y trabajo cuando la nominada era Decana Auxiliar de Asuntos Académicos se destacó por ser analítica, tener datos confiables. Es una persona poco controversial, que busca resolver y encuentra resultados. Dijo que la nominada es una persona con visión.
Padre Salvador Rodrigo	Es Sacerdote de la Parroquia del Carmen en Morovis y conoce a la nominada desde hace 40 años. La describió como una gran ser humano, gran profesora, con un compromiso innato de mejorar el país, gran padre, gran abuela y admira enormemente que haya sido considerado para fungir como una de las referencias positivas de la nominada.

**La visión de la
Dra. Balet
Dalmau para la
Junta de
Directores del
Instituto de
Estadísticas de
Puerto Rico**

La nominada expresó que le interesa contribuir, según dice la Ley 209-2003 del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico, en ampliar la coordinación interagencial en la producción de datos y estadísticas para evitar la duplicación de esfuerzos y la ausencia de coherencia entre factores que están interrelacionados. Así también le interesa la identificación de estadísticas necesarias sobre las cuales no hay procesos de acopio de datos y producción y añadió que desea ampliar la acreditación de los productos estadísticos de las agencias de forma que se basen en metodología reconocida y actualizada que permita comparaciones a nivel internacional y el seguimiento de la situación actual.

CONCLUSIÓN/RECOMENDACIONES

POR TODO LO ANTES EXPUESTO, la Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica, luego de su estudio y consideración, tienen a bien someter a este Alto Cuerpo Legislativo, su informe recomendando la confirmación de la Dra. Sonia Balet Dalmau como miembro de la Junta de Directores del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico.

Respetuosamente Sometido,
(Fdo.)
Ángel R. Rosa
Presidente”

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, la Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica ha radicado un Informe recomendando la confirmación de la doctora Sonia Balet Dalmau, como Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico. Solicitamos que el Senado confirme dicho nombramiento, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

- - - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Salud y Nutrición, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la señora Virginia Valcourt Cruz, como Miembro de la Junta Examinadora de Tecnólogos Médicos:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

El 6 de agosto de 2013, el Gobernador del Estado Libre Asociado Puerto Rico, Honorable Alejandro J. García Padilla, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación de la Señora Virginia Valcourt Cruz como Miembro de la Junta Examinadora de Tecnólogos Médicos.

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en las Resoluciones del Senado 21 y 22, aprobadas el 15 de enero de 2013, la Comisión de Salud y Nutrición somete a este Honorable Cuerpo su informe positivo sobre el nombramiento de la Sra. Virginia Valcourt Cruz, recomendando la confirmación como Miembro de la Junta Examinadora de Tecnólogos Médicos.

A tenor con las disposiciones de la Regla Núm. 21, del “Reglamento para el Proceso y Evaluación de Funcionarios Nominados por el Gobernador para Consejo y Consentimiento del Senado de Puerto Rico”, adoptado mediante la Orden Administrativa 10-55 vigente, delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos (OETN), la investigación de la designada.

La Comisión de Salud y Nutrición del Senado celebró Vista Ejecutiva el día 14 de noviembre de 2013, en la Oficina del Senador José Luis Dalmau Santiago, para considerar la designación de la Sra. Valcourt Cruz. Durante esta Vista Ejecutiva, comparecieron ante la Comisión de Salud y Nutrición, los Senadores miembros de la Comisión, con el fin de expresarse sobre el referido nombramiento.

En ánimo de establecer los elementos de juicio necesarios para que este Alto Cuerpo pueda emitir su sabio Consejo y Consentimiento, según lo dispone el Artículo IV, Sección 5 de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, se resume la información recopilada por la Comisión de Salud y Nutrición, pertinentes a la nominación de la señora Virginia Valcourt Cruz.

I. HISTORIAL DE LA NOMINADA

La Sra. Virginia Valcourt Cruz, de cincuenta y un (51) años de edad, nació el 27 de febrero de 1962, en El Paso, Texas, Estados Unidos. La nominada está casada y reside en el municipio de Manatí, Puerto Rico. La nominada completó para el 1983 un Bachillerato en Ciencias con Concentración en Biología, en la Universidad Interamericana de Puerto Rico, Recinto Metropolitano. En el 1984, obtuvo un Certificado Post Bachillerato en Tecnología Médica de la Universidad del Sagrado Corazón. Además, posee una Maestría en Ciencias con Concentración en Salud Ambiental conferido por la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas.

Valcourt Cruz comenzó su carrera profesional como Tecnóloga Médica desde hace alrededor de veintiséis años. A lo largo de su carrera profesional como Tecnóloga Médica, la nominada ha laborado para: *Hospital Auxilio Mutuo* en Hato Rey (1987-1989); *Doctor's Center Hospital* ubicado en Manatí (1992-1995); *DuPont Diagnostics, Inc.*, ubicado en Manatí (1990-1995); y el *Caparra Reference Lab* (1996-1997).

Actualmente la señora Valcourt Cruz labora como Supervisora del Departamento de Microbiología en *Environmental Quality Laboratories Inc.*, en Bayamón, Puerto Rico. Allí coordina y dirige las actividades de los tecnólogos médicos y microbiólogos en el cumplimiento para obtener la aprobación y certificación del Departamento de Salud de Puerto Rico con relación al agua potable.

La experiencia profesional de la nominada incluye, además: Conferenciante de Cursos Educativos a profesionales en el área de la Salud en Laboratorios Clínicos, Industria de Alimentos y

Ambientales (2013); y Conferenciante Invitada por Laboratorio de Gestiones Sanitarias Ambientales en Punta Cana, República Dominicana, presentando Conferencias en Detección, Aislamiento, Prevención y Tratamiento para *Vibrio Cholera* y *Legionella Pneumophila*, entre otros.

La señora Valcourt Cruz pertenece a las siguientes Organizaciones Profesionales: Colegio de Tecnólogos Médicos de Puerto Rico; Sociedad de Microbiólogos de Puerto Rico; y la Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria y Ciencias de Ambiente.

La señora Valcourt Cruz fue Miembro de la Junta Examinadora de Tecnólogos Médicos desde 2007 al 2010. Posee su Licencia de Tecnólogos Médicos de Puerto Rico.

II. ANÁLISIS FINANCIERO / CONDICIÓN FINANCIERA

La nominada presentó a la OETN evidencia de haber rendido las planillas de contribución sobre ingresos al Departamento de Hacienda por los pasados cinco años y de no tener deudas por conceptos de contribución sobre ingresos.

Se revisó el “Formulario de Condición Financiera Personal para Nominados a Juntas Examinadoras, Juntas Reguladoras, Juntas Asesoras, Comisiones, Consejos, Comités y Otras Posiciones adscritas a la Rama Ejecutiva del Estado Libre Asociado de Puerto Rico” presentado por el nominado al Senado bajo juramento, así como también el “Informe de Solvencia Económica y Ausencia de Conflictos para Nominados del Gobernador” sometido por la Oficina de Ética Gubernamental, los cuales comparan razonablemente.

Basado en la evaluación de la información sometida al Senado de Puerto Rico, la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos concluyó que la nominada ha manejado y cumplido sus obligaciones fiscales y financieras de manera responsable y que mantiene un buen historial de crédito, acorde con sus ingresos.

De otra parte, la Oficina de Ética Gubernamental informó haber revisado la información contenida en el “Formulario de Solvencia Económica y Ausencia de Conflictos” presentado por la señora Valcourt Cruz para el cargo que ha sido nominada, y consideran que no existe situación conflictiva de sus recursos, inversiones o participaciones con las funciones que la nominada va a ejercer.

III. INVESTIGACIÓN DE CAMPO

La investigación de campo realizada en torno a la nominación de la Señora Virginia Valcourt Cruz, fue basada en la información provista por las personas entrevistadas en diferentes ámbitos, a saber: entorno familiar, área profesional, referencias personales y sistema de información de Justicia Criminal.

IV. COMPARECENCIA DE LA SEÑORA VIRGINIA VALCOURT CRUZ ANTE LA OFICINA DE EVALUACIONES TÉCNICAS DE NOMBRAMIENTOS

En su comparecencia ante la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos, la designada presentó la información en la que cubrió sus datos personales, experiencia profesional, así como también habló sobre los aspectos del cargo al que ha sido designada.

La Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos, le pregunto sobre cómo había recibido en términos personales y profesionales esta nominación como Miembro de la Junta Examinadora de Tecnólogos Médicos, la señora Valcourt Cruz indicó que: *“Esta nominación representa un privilegio y un honor al brindarme la oportunidad de formar parte nuevamente de la Junta. En términos profesionales, es un reconocimiento a mi experiencia en el ejercicio de la Tecnología médica, mi desempeño y aportación al mejoramiento de la profesión como miembro*

activo del Colegio de Tecnólogos Médicos de Puerto Rico. A la misma vez, representa un reto profesional el velar porque todo aspirante al ejercicio de la profesión posea los conocimientos y destrezas necesarios para brindar servicios de excelencia al pueblo de Puerto Rico”

Sobre las razones que la motivaron para aceptar el reto de formar parte de esta Junta, sobre todo en estos momentos que se perciben tan críticos para el país, la señora Valcourt Cruz expresó que: *“Más allá del llamado del Gobernador de Puerto Rico, Hon. Alejandro García Padilla, es mi deber como profesional responsable de la salud, apoyar al Gobernador en la implementación de una sana política pública; brindando una mejor calidad de vida a nuestros ciudadanos. En estos momentos tan críticos, con un Gobierno de recursos limitados, tenemos la responsabilidad de velar que nuestros profesionales estén cualificados y certificados cumpliendo con todos los requisitos y leyes establecidas, que son la razón primordial y motivo de la creación de esta Junta. Es importante que nuestros ciudadanos, como pacientes, tengan la confianza que sus análisis clínicos sean realizados por profesionales certificados, en laboratorios que cumplan con los estándares de calidad y confiabilidad, para ayudar en el diagnóstico y tratamiento de su condición de salud, provisto por su médico.”*

Sobre cuáles serán sus prioridades como miembros de la Junta, la señora Valcourt Cruz respondió lo siguiente: *“Mis prioridades como miembro de la Junta Examinadora de Tecnólogos Médicos serán las siguientes:*

- *Orientar y educar a estudiantes que aspiren estudiar Tecnología Médica;*
- *Preparar , evaluar y administrar exámenes de reválida, por lo menos dos (2) veces al año, que midan apropiadamente a los aspirantes a Tecnólogos Médicos;*
- *Asegurar que todo aspirante a ejercer la profesión en el Campo de la Salud de Tecnología Médica cumplan con los requisitos, conocimientos y destrezas, de acuerdo a las disposiciones de la Ley Núm. 167 del 11 de agosto de 1998;*
- *Expedir, denegar, suspender y revocar licencias para ejercer la profesión de Tecnología Médica en Puerto Rico;*
- *Amonestar o censurar a sus miembros por violaciones a la Ley Núm. 167;*
- *Velar por la recertificación de los Tecnólogos Médicos cada tres (3) años a base de educación continuada, según le requiere la Ley Núm. 11 del 23 de junio de 1976, según enmendada;*
- *Atender y resolver querellas que se presenten por violaciones éticas o a las disposiciones de la Ley Núm. 167 y su reglamento;*
- *Orientar, educar y velar que el Tecnólogo médico cumpla y vea la importancia del propósito primordial del establecimiento de la Ley 167 del 11 de agosto de 1988y el Reglamento de Educación Continua.”*

Finalmente, preguntado sobre cuales aspectos de su experiencia profesional entiende serán un atributo para la Junta, la nominada contesto: *“Durante mis 28 años de experiencia profesional, he obtenido conocimientos, destrezas y herramientas necesarias para entender la complejidad de los problemas que tiene esta clase profesional. He ocupado diferentes posiciones dentro del Colegio de Tecnólogos Médicos de Puerto Rico. Como miembro de su junta de Gobierno, Junta de Síndicos, Capítulos Regionales y distintas comisiones, he tenido contacto directo con compañeros colegiados de diferentes concentraciones y especialidades dentro de la Tecnología Médica. Anteriormente, tuve la oportunidad de ser miembro de la Junta (durante los años 2007 al 2010), por lo que cuento con*

la experiencia y conocimientos de los procedimientos, quehaceres y deberes de los miembros de la Junta.”

V. *CONCLUSIÓN*

POR TODO LO CUAL, la **COMISIÓN DE SALUD Y NUTRICIÓN DEL SENADO ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO**, luego del estudio y análisis de toda la información recopilada, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su Informe mediante el cual recomiendan favorablemente la designación de la Señora Virginia Valcourt Cruz como Miembro de la Junta Examinadora de Tecnólogos Médicos.

Respetuosamente Sometido,
(Fdo.)
José Luis Dalmau Santiago
Presidente
Comision de Salud y Nutricion”

SR. TORRES TORRES: De la Comisión de Salud y Nutrición, señor Presidente, se ha radicado un Informe recomendando la confirmación de la señora Virginia Valcourt Cruz, como Miembro de la Junta Examinadora de Tecnólogos Médicos. Solicitamos que el Senado confirme dicho nombramiento, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Salud y Nutrición, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la señora Iraidá Oquendo Soto, como Miembro de la Junta de Terapia Ocupacional:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

El 23 de julio de 2013, el Gobernador del Estado Libre Asociado Puerto Rico, Honorable Alejandro J. García Padilla, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación de la señora Iraidá Oquendo Soto como Miembro de la Junta de Terapia Ocupacional.

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en las Resoluciones del Senado 21 y 22, aprobadas el 15 de enero de 2013, la Comisión de Salud y Nutrición somete a este Honorable Cuerpo su informe positivo sobre el nombramiento de la señora Iraidá Oquendo Soto, recomendando la confirmación como Miembro de la Junta de Terapia Ocupacional.

A tenor con las disposiciones de la Regla Núm. 21, del “Reglamento para el Proceso y Evaluación de Funcionarios Nominados por el Gobernador para Consejo y Consentimiento del Senado de Puerto Rico”, adoptado mediante la Orden Administrativa 10-55 vigente, delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos (OETN), la investigación de la designada.

La Comisión de Salud y Nutrición del Senado celebró Vista Ejecutiva el día jueves, 14 de noviembre de 2013, en la Oficina del Senador José Luis Dalmau Santiago, para considerar la designación de la Sra. Oquendo Soto. Durante esta Vista Ejecutiva, comparecieron ante la Comisión

de Salud y Nutrición, los Senadores miembros de la Comisión, con el fin de expresarse sobre el referido nombramiento.

En ánimo de establecer los elementos de juicio necesarios para que este Alto Cuerpo pueda emitir su sabio Consejo y Consentimiento, según lo dispone el Artículo IV, Sección 5 de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, se resume la información recopilada por la Comisión de Salud y Nutrición, pertinentes a la nominación de la señora Iraida Oquendo Soto.

I. HISTORIAL DE LA NOMINADA

La señora Iraida Oquendo Soto, de treinta y ocho (38) años de edad, nació el 12 de enero de 1975, en Ponce, Puerto Rico. La nominada está casada y es madre de dos hijos, Ian José y Jeriel José. La familia reside en el municipio de Juana Díaz, Puerto Rico. En el 1999 la nominada obtuvo un Bachillerato en Ciencias con Concentración en Terapia Ocupacional del Colegio de Profesiones Relacionadas a la Salud de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas. Además, obtuvo un grado de Maestría en Consejería Matrimonial y de Familia de la Universidad de Phoenix en Guaynabo, Puerto Rico. Posee su Licencia de Terapeuta Ocupacional, (Lic. #781).

La nominada comenzó su carrera profesional en el año 1999 como Terapeuta Ocupacional en las siguientes entidades Centro Teramar, en Bayamón; Chiquirimundi en Ponce, el Programa de Intervención Temprana del Departamento de Salud, en Ponce; Hospital Panamericano, Hospital Damas, Inspira y Cuidado de Comportamiento Avanzado de Ponce. Allí laboró realizando evaluaciones, planes de tratamiento, entre otras tareas.

Prosiguió su carrera profesional en la Universidad Interamericana de Ponce, Puerto Rico. En dicha institución sus responsabilidades eran enseñar como Profesora a tiempo parcial del curso, "Occupational Therapy Applied to Psychosocial Dysfunction" (2006-2007). Para el mes de diciembre de 2012 regresó para trabajar en una posición a tiempo completo, enseñando el curso "Curriculum Principles and Elements in Occupational Therapy". Desde el año 2009 hasta el presente es Profesora de los siguientes cursos: "Therapeutic Modalities I, II, III", "Clinical Practice II"; "Human Interaction Principles"; e "Introduction to Occupational Theory". Además es Coordinadora del Programa de Grado Asociado en Terapia Ocupacional, desarrollando la estructura de los cursos y realizando revisiones al currículo.

II. ANÁLISIS FINANCIERO / CONDICIÓN FINANCIERA

La firma de Contadores Públicos Autorizados contratada por el Senado de Puerto Rico realizó un análisis de los documentos financieros sometidos por la nominada.

El propósito de la evaluación fue verificar que la nominada ha cumplido con las responsabilidades fiscales y financieras que le requiere la Ley y los Reglamentos aplicables y que no tiene deudas por conceptos de contribuciones de cualquier tipo, o que en su defecto, cualquier deuda contributiva que tenga se encuentre bajo acuerdo de pago al corriente. Igualmente se evalúa la información del informe de crédito de la nominada para analizar si cumple de manera satisfactoria con sus obligaciones personales.

Durante el periodo de cinco años evaluado, la nominada ha trabajado como empleada de una agencia gubernamental. Rindió las planillas contributivas al Departamento de Hacienda y no tiene deuda contributiva por concepto alguno.

Se revisó el "Formulario de Condición Financiera Personal", presentado bajo juramento al Senado y el "Informe de Solvencia Económica y Ausencia de Conflictos para Nominados del Gobernador", presentado a la Oficina de Ética Gubernamental, los cuales parecen razonables.

Basado en la evaluación de la información sometida al Senado de Puerto Rico, la firma de Contadores Públicos Autorizados concluyó que la nominada ha manejado y cumplido sus obligaciones fiscales y financieras de manera responsable y que mantiene un buen historial de crédito acorde con su condición financiera.

De otra parte, la Oficina de Ética Gubernamental informó haber revisado la información contenida en el “Formulario de Solvencia Económica y Ausencia de Conflictos” presentado por la señora Oquendo Soto para el cargo que ha sido nominada, y consideran que no existe situación conflictiva de sus recursos, inversiones o participaciones con las funciones que la nominada va a ejercer.

III. INVESTIGACIÓN DE CAMPO

La investigación de campo realizada en torno a la nominación de la Señora Iraidá Oquendo Soto, fue basada en la información provista por las personas entrevistadas en diferentes ámbitos, a saber: entorno familiar, área profesional, referencias personales y sistema de información de Justicia Criminal.

IV. COMPARECENCIA DE LA SEÑORA IRAIDA OQUENDO SOTO ANTE LA OFICINA DE EVALUACIONES TÉCNICAS DE NOMBRAMIENTOS

En su comparecencia ante la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos, la designada presentó la información en la que cubrió sus datos personales, experiencia profesional, así como también habló sobre los aspectos del cargo al que ha sido designada.

La Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos, le preguntó sobre cómo había recibido en términos personales y profesionales esta nominación como Miembro de la Junta Examinadora de Terapia Ocupacional, la señora Aponte Ríos indicó que: *“En términos personales, es una gran satisfacción ya que veo la oportunidad de servir al País de una forma diferente a lo que ya he hecho. En éstos momentos de tanta crisis en nuestro País es mi forma de colaborar para que juntos como pueblo salgamos adelante. Profesionalmente, es un gran orgullo y una meta alcanzada el pertenecer al cuerpo más importante dentro de nuestra Profesión, sin la Junta Examinadora simplemente la Profesión tal y como es no podría existir. Este cuerpo da la certeza al patrono, al consumidor y al mismo terapeuta de cumplir con un conocimiento mínimo para ejercer la profesión. En términos personales y profesionales, me siento privilegiada de pertenecer a tan importante cuerpo.”*

A la nominada se le pidió que elaborara en torno a qué la motivó aceptar el reto de formar parte de esta Junta Examinadora, a lo que la señora Aponte contestó que: *“Me motivó la necesidad identificada en mis estudiantes para obtener sus licencias, los problemas en aprobar la reválida en la Profesión, la escasez de profesionales de Terapia Ocupacional y como Terapeuta Ocupacional la dificultad para que se aprueben cursos de educación continua, todo esto debido a que la Junta no estaba constituida con todos sus miembros y es mucho el trabajo”*.

Sobre cuáles serán sus prioridades como miembros de la Junta, la señora Aponte detalló que se enfocará en los siguientes puntos:

- *Buscar garantizar a los estudiantes que revalidan, que el instrumento que se utiliza (examen) tiene validez, confiabilidad y que mide las destrezas de acuerdo a su preparación de asistente o terapeuta.*
- *Que los cursos sometidos para créditos de educación continua son evaluados con prontitud.*

- *Que las licencias provisionales y permanentes se emitan en el tiempo requerido y razonable.*
- *Que se puedan atender posibles querellas de terapeutas o asistentes que no están cumpliendo la Ley de Terapia Ocupacional y la Ley del Colegio de Profesionales de Terapia Ocupacional.*
- *Que se enaltezca, se respete y se reconozca la labor tan importante que realiza la Terapia Ocupacional en la sociedad con los individuos de todas las edades en su variedad de condiciones y situaciones.*

Finalmente, preguntado sobre cuales aspectos de su experiencia profesional entiende serán un atributo para la Junta, la nominada indicó: Que su experiencia profesional, junto con catorce años de experiencia laborando como Terapeuta Ocupacional con individuos de todas las edades, desde niños prematuros, recién nacidos en unidades de intensivo y sus familias, hasta personas de más de 100 años de edad, con sus múltiples condiciones y necesidades. Esto le ha permitido conocer la necesidad de nuestros pacientes en las diferentes etapas de desarrollo. Ha trabajado en escenarios de salud física y mental, lo cual le hace conocer la profesión en el aspecto clínico detalladamente. Además, ha supervisado departamentos de terapia y conoce la parte administrativa de la Profesión. La variedad de sus experiencias adquiridas a través de los años, lo cual lo hace conocedora de su profesión en todas las facetas y el servicio al país como miembro de la Junta Examinadora de Terapia Ocupacional.

V. CONCLUSIÓN

POR TODO LO CUAL, la COMISIÓN DE SALUD Y NUTRICIÓN DEL SENADO ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, luego del estudio y análisis de toda la información recopilada, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su Informe mediante el cual recomiendan favorablemente la designación de la Señora Iraida Oquendo Soto como Miembro de la Junta de Terapia Ocupacional.

Respetuosamente Sometido,
(Fdo.)
José Luis Dalmau Santiago
Presidente
Comisión de Salud y Nutrición”

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para que el Senado confirme a la señora Iraida Oquendo Soto, como Miembro de la Junta de Terapia Ocupacional.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Presidente, solicitamos dejar sin efecto la Regla 47.9 del Reglamento y que se informe inmediatamente al señor Gobernador de esta confirmación.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda, que se notifique inmediatamente al Gobernador sobre de los nombramientos que acaba el Senado de confirmar.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Asuntos Energéticos y Recursos de Agua, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la licenciada Ileana Colón Carlo, CPA, como Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Energía Eléctrica:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en las Resoluciones del Senado Núm. 21 y 22, aprobadas el 15 de enero de 2013, vuestra Comisión de Asuntos Energéticos y Recursos de Agua, previo estudio y consideración, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo confirmar el nombramiento de la Lcda. Ileana Colón Carlo como miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Energía Eléctrica.

INTRODUCCIÓN

El 19 de agosto de 2013, el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Honorable Alejandro García Padilla, sometió para consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación de la Lcda. Ileana Colón Carlo como Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Energía Eléctrica (en adelante, “Junta”). El Senado, a tenor con las disposiciones de la Regla Núm. 21, del “Reglamento para el Proceso y Evaluación de Funcionarios Nominados por el Gobernador para Consejo y Consentimiento del Senado de Puerto Rico”, adoptado mediante Orden Administrativa 10-55 vigente, delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos la investigación del nominado.

La Comisión de Asuntos Energéticos y Recursos de Agua celebró audiencia pública el martes 12 de noviembre de 2013, en el Salón María Martínez del Senado para considerar la designación de la nominada. Ese mismo día también compareció la designada, Lcda. Ileana Colón Carlo.

En ánimos de establecer los elementos de juicio necesarios para que este Alto Cuerpo pueda emitir su sabio consejo y consentimiento, según lo disponen el Artículo IV, Sección 4 de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y la Sección de la Ley Núm. 83 de 2 de Mayo de 1941, según enmendada, conocida como la “Ley de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico”, se resume la información recopilada por la Comisión de Asuntos Energéticos y Recursos de Agua pertinentes a la nominación de la Lcda. Colón Carlo como Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Energía Eléctrica

ALCANCE DEL INFORME

El Presidente de la Comisión trabajó con el equipo técnico para evaluar el nombramiento de la Lcda. Ileana Colón Carlo como Miembro de la Junta de la Autoridad de Energía Eléctrica. A su vez, se llevó a cabo una audiencia pública el 12 de noviembre de 2013, en el Salón María Martínez del Edificio Rafael Martínez Nadal (Anexo del Senado), a las 9:00 a.m.

A tenor con el reglamento Artículo III del Reglamento Núm. 21, denominado “Reglamento para el Proceso y Evaluación de Funcionarios Nominados por el Gobernador para Consejo y Consentimiento del Senado de Puerto Rico” adoptado mediante la Orden Administrativa 10-55, vigente, delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos (OETN) adscrita a la oficina del Presidente del Senado de Puerto Rico la investigación del designado.

La OETN de conformidad a lo anterior, llevó a cabo la encomienda de recopilar y evaluar la información de tipo personal, psicológica, académica, profesional y financiera de la Lcda. Ileana Colón Carlo, lo cual resultó en el informe rendido por dicha oficina con fecha del 7 de noviembre de 2013.

ANÁLISIS DEL NOMBRAMIENTO

Historial del Nominado

La Lcda. Ileana Mae Colón Carlo, CPA, de sesenta y cuatro (64) años de edad, nació el 6 de febrero de 1949 en Cataño, Puerto Rico. La nominada está casada con José M. González Lucía, jubilado, y reside en Guaynabo, Puerto Rico.

La licenciada Colón Carlo completó en el año 1971 un Bachillerato en Administración de Empresas, conferido por la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. En el año 1976 fue certificada como Contable Público y posteriormente, en el año 1995, le fue conferido el grado de Juris Doctor de la Escuela de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, gradándose con honores magna cum laude.

La nominada comenzó su carrera profesional como contadora en el año 1971, en las oficinas locales de la firma internacional Arthur Andersen & Co., ascendiendo rápidamente hasta convertirse, en el año 1982, en la primera mujer con el rango de Socio Capital. Comenzando en el año 1987 la nominada se dedicó a la consultoría especializada en arbitrios, proveyendo servicios al Departamento de Hacienda que redundaron en la Reforma del 1987.

A partir del año 1987, la nominada fue designada por el Gobernador Rafael Hernández Colón como Contralor del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, cargo que ocupó por diez años, tal como establece la Constitución. Una vez concluido el término, la licenciada Colón Carlo se dedicó a la cátedra en la Universidad Central de Bayamón (1998-1999), otorgando cursos a nivel posgraduado en la Facultad de Administración de Empresas. Durante ese periodo, la nominada además fue co-autora de un manual de detección e investigación de fraude comisionado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), por el cual fungió a su vez como instructora de dicho curso a funcionarios públicos de diversos países de América Latina.

A partir de 1999 la nominada trabajó en el bufete McConnell Valdés, Inc., sirviendo como Gerente de Administración y Finanzas, posición que ocupó hasta el año 2002.

La nominada perteneció a la Junta de Directores de RG Financial Corporation y sus subsidiarias, el RG Premier Bank (habiendo sido miembro de la Junta de Directores desde el año 2003), y RG Trust, cargo que ocuparía hasta el año 2010. Entre los años 2000 al 2004, la nominada fungió como Tesorera de la Junta de Directores de la Universidad Carlos Albizu. La licenciada Colón Carlo fue, entre los años 2001 al 2003, Comisionada en la Comisión Independiente de Ciudadanos para la Evaluación de Transacciones Gubernamentales (Comisión Blue Ribbon), creada el 31 de enero de 2001 mediante Orden Ejecutiva de la Gobernadora Sila M. Calderón.

La nominada es, desde el año 1998 hasta el presente, Asesora Especial sobre Corrupción Gubernamental y Fraude de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), proveyendo consultoría a varias oficinas de contralores a través de Latinoamérica y también escribe columnas de opinión en el rotativo El Nuevo Día. Desde el año 2003 la licenciada Colón Carlo ha presidido dos Asociaciones de Residentes en sus residencias tanto en Guaynabo como en Lajas.

Análisis Financiero

Basado en la evaluación de la información sometida al Senado de Puerto Rico, la firma de Contadores Públicos Autorizados concluyó que la nominada ha manejado y cumplido sus obligaciones fiscales y financieras de manera responsable y que mantiene un historial de crédito excelente y acorde con sus ingresos.

Por su parte, la Oficina de Ética Gubernamental informó a la OETN que no existe situación conflictiva de sus recursos, inversiones o participaciones con las funciones que la nominada va a ejercer.

Investigación de Campo

La investigación de campo llevada a cabo por la OETN fue basada en la información provista por las personas entrevistadas en diferentes ámbitos, a saber: entorno familiar, área profesional, referencias personales y sistemas de información de Justicia Criminal Estatal y Federal, arrojando un resultado negativo de antecedentes en todas estas áreas. A su vez, todas las referencias y entrevistas fueron favorables

Audiencia Pública

A. PONENCIAS ORALES

La Comisión de Asuntos Energéticos y Recursos de Agua celebró audiencia pública para considerar la designación de la nominada el martes, 12 de noviembre de 2013 a las 9:00 a.m., en el Salón María Martínez del Edificio Rafael Martínez Nadal (Anexo) del Senado. Durante esta, compareció el Sr. Rafael Nin y la propia nominada, la Lcda Ileana Colón Carlo, con el fin de expresarse sobre el referido nombramiento. Estuvieron a su vez invitados el Contador Público Autorizado, Juan Agosto Alicea, y el Presidente de la Unión de Trabajadores de la Industria Eléctrica y Riego (UTIER), Ángel Figueroa Jaramillo, quienes se excusaron.

A continuación, un breve resumen de las Ponencias Orales vertidas ante la Comisión de Asuntos Energéticos y Recursos de Agua del Senado de Puerto Rico.

Lcda. Ileana Colón Carlo, CPA, Miembro Nominada a la Junta de Gobierno de la Autoridad de Energía Eléctrica

La Lcda. Ileana Colón Carlo, CPA manifiesta que es con mucho gusto que regresa al servicio público para servir al País, sobretudo en esta coyuntura histórica marcada por retos, donde como sociedad enfrentamos retos nunca antes confrontados, donde el país vive una descomposición institucional y de desconfianza de los constituyentes marcada por una recesión desde el 2006 y una deuda pública insostenible. La nominada inicia su presentación haciendo un llamado a que todos los puertorriqueños remen en una sola dirección y unir voluntades, y ser parte de la solución y no parte del problema. La Autoridad está insertada dentro de esos grandes retos y para trabajar en la superación de estos, la nominada cuenta con más de 30 años de experiencia en distintas ramas del quehacer en nuestro País.

Al graduarse de la Universidad de Puerto Rico en el 1971 comenzó a laborar en Arthur Andersen & Co., una de las más grandes empresas globales de contabilidad pública, donde estuvo 17 años y donde se convirtió en la primer mujer puertorriqueña socia a nivel internacional. Luego de esto estuvo a cargo del Comité Técnico de la Reforma Contributiva de 1987, donde lideró la preparación de las propuestas que de legislación para dicha reforma. Luego de esto entró en propiedad al servicio público convirtiéndose en la primera mujer Contralor de las Américas, puesto

donde trabajó incansablemente por 10 años, fiscalizando el uso de fondos y propiedad públicos a través de todas las instituciones gubernamentales, entre ellas, la Autoridad de Energía Eléctrica.

En el 2000 fue nombrada a la Comisión Independiente de Ciudadanos para Evaluar Transacciones Gubernamentales (conocido como el Blue Ribbon Committee), en donde laboró por tres años y tuvo logros significativos, como el recobro de \$40 millones en impuestos pactados con una farmacéutica y que habían caído en el olvido, o la publicación del informe 2003-01 de 2 de septiembre de 2002 del Proyecto de Red de Fibra Óptica de la Autoridad de Energía Eléctrica. Dicho informe contenía el resultado de la evaluación del contrato correspondiente al uso del exceso de la red de fibra óptica de la Autoridad por una empresa privada a cambio de un “5% de las ganancias netas” (término vago no definido en el contrato). En otras palabras, la Autoridad financió una virtual “privatización” del servicio de fibra óptica por \$47 millones de dólares, que fue revertido por el Comité del Blue Ribbon a través del informe. Hoy la A.E.E. tiene una subsidiaria que se dedica al alquiler de fibra óptica que produce ganancias de millones de dólares a la Autoridad.

La opinión pública clama por una reestructuración de la Autoridad y la transformación del servicio de energía y banda de fibra óptica. La nominada estratégicamente identificó cinco retos a atenderse de forma prioritaria y que establecerían las bases para mejorar en las demás áreas en la Autoridad:

1. Mejora las finanzas de la Autoridad;
2. Maximizar el uso de la energía renovable sin poner en peligro la estabilidad de la de distribución a los consumidores;
3. Cumplir con los requerimientos de la Agencia Federal de Protección del Ambiente (EPA) ;
4. Combatir el uso ilegal o apropiación de energía eléctrica;
5. Mejorar el servicio a los clientes por la vía telefónica y en las oficinas de distrito.

A su vez, llamó a que la Junta de Gobierno, la gerencia, las uniones y los pilotos que interactúan dentro de la Autoridad puedan unir sus entendimientos y trabajar con éxito en los retos y las prioridades de la Autoridad.

La nominada cerró su ponencia indicando que la Autoridad de Energía Eléctrica es un motivo de orgullo para todos los puertorriqueños. La corporación pública ha hecho historia en crear métodos de trabajo efectivos y replicables en otras partes del mundo que se han originado aquí, además de haber sido el motor del desarrollo del país.

Sr. Rafael Nin Torregrosa, Empresario

El Sr. **Rafael Nin Torregrosa**, empresario, conoce a la nominada hace varios años, en diferentes facetas profesionales y amigos en lo personal. Fueron compañeros durante siete años en la Junta de Directores de una institución financiera local, y compartió con ella como administradora de uno de los principales bufetes de abogados del país. Nin describió a la nominada como “Extremadamente preparada, una trayectoria que habla por sí misma”. Intachablemente recta, amable y competente: “Los que así la conocemos, sabemos que Ileana Colón Carlo significa rectitud, equidad y voluntad y valentía para defenderlas”. En un momento en que el país reclama un cambio estructural en la AEE, la hacen la mejor candidata para dicho nombramiento.

B. PONENCIAS ESCRITAS

La Comisión de Asuntos Energéticos y Recursos de Agua recibió comunicación escrita que remitiera la Asociación de Industriales de Puerto Rico.

Waleska Rivera, Presidenta, Asociación de Industriales de Puerto Rico

La Sra. Waleska Rivera, Presidenta de la Asociación de Industriales de Puerto Rico, recomienda sin reserva alguna la designación de la CPA Ileana Colón Carlo como miembro de la Junta de Gobierno de la A.E.E. Informa que la aportación y conocimientos de la nominada a dicha Junta serán de gran valor a promover la reorganización interna de la A.E.E., así como el ahorro energético tan necesario para propulsar el desarrollo económico del país.

Retos Estratégicos de la Autoridad de Energía Eléctrica

En cuanto a su visión para la Autoridad de Energía Eléctrica, la nominada, Lcda. Ileana Colón Carlo, plantea que las condiciones actuales de la Autoridad representan de inmediato cinco grandes retos a atender:

1. *Mejorar las finanzas de la Autoridad:* la A.E.E. lleva cinco años fiscales operando con pérdidas, creando un déficit de \$828 millones al 30 de junio de 2013. Para el año fiscal 2012-2013 se estiman las pérdidas de \$312 millones, que incluyen los subsidios a residenciales, hoteles y municipios (estos últimos se estima en alrededor de los \$300 millones). Dichas pérdidas limitan a la A.E.E. en su solvencia económica, liquidez y aumenta la dependencia en líneas de crédito. Ante esta situación la nominada llama a crear una conciencia de austeridad en la agencia, reingeniería gerencial, crear una cultura de la planificación, repensar los subsidios de manera que tanto la Autoridad como quien reciba los subsidios gane y no sea la ventaja solo de una parte. Que estos a su vez estén condicionados a prácticas saludables y responsables de ahorro energético y que contengan un tope. Otro asunto indicado por la nominada para mejorar las finanzas es sustituir la alta dependencia del petróleo debido a que la inestabilidad de los precios en los mercados internacionales ha afectado adversamente cualquier intento de estabilizar gastos a mediano y largo plazo. Considera que la Autoridad debe reinventarse, abrir otras líneas de negocios (por ejemplo, promover los vehículos eléctricos, la fibra óptica), promover la eficiencia energética y en la administración interna.
2. *Maximizar el uso de la energía renovable sin poner en peligro la estabilidad de la distribución a los consumidores:* al ser una isla estamos obligados a generar nuestra propia energía eléctrica. Debe establecerse un plan ordenado en la compra de energía renovable, reducir la dependencia en el petróleo y para ello está convirtiendo varias plantas para quemar gas natural. Actualmente la A.E.E. confronta el reto de contratar el suplidor de gas natural y habilitar las áreas de almacenamiento para sus plantas en el norte. Entre los beneficios del gas natural se encuentran: que se reduce la dependencia del petróleo, se estabiliza el costo de la energía (el precio del gas es más estable ya que se negocia en los mercados internacionales en contratos a largo plazo) y reduce emisiones tóxicas, además de que abarata los costos de mantenimiento en dichas plantas.
3. *Cumplir con los requerimientos de la Agencia Federal de Protección del Ambiente (EPA):* La A.E.E. está corriendo contra el reloj para el cumplimiento de los estándares de emisión de mercurio y tóxicos al aire (MATS), establecidos por ley federal, que impone topes de emisiones por debajo de lo que la A.E.E. está actualmente emitiendo. La fecha límite es abril 2015, extensible a 2017. A corto y mediano plazo,

la mejor alternativa para el cumplimiento de los estándares legales será la conversión a generación por gas natural; y para ello, la construcción en el norte de un sistema de recibo, almacenamiento y manejo de gas natural que esté en operación al 2015. De no conseguirlo, expondremos a la A.E.E. y al país al pago de multas a EPA.

4. *Combatir el uso ilegal o apropiación de energía eléctrica:* A pesar de que la pérdida regular de energía que se genera por el uso ilegal, hurto, distribución deficiente no se puede cuantificar por razón de que por cambios en el sistema se afectaron los mecanismos de monitoreo, facturación y cuenta de los clientes; la A.E.E. ha implantado un plan para combatir el uso ilegal o hurto de energía: se estima que hay aproximadamente 10 mil casos que están pendientes de cobro por irregularidades en el consumo y que pueden estimar unos \$30 millones en recobro por parte de la Autoridad.
5. *Mejorar el servicio a los clientes por la vía telefónica y en las oficinas de distrito:* la Autoridad comenzó procesos de readiestramiento a los empleados y un nuevo Plan de Trabajo de Servicio al Cliente que incluye el compromiso de proveer un servicio de energía a bajo costo, competitivo y enfocado a las necesidades de los clientes. Con este se espera mejorar el servicio al cliente y transformar la cultura organizacional de la corporación en una más efectiva y confiable ante el País.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Coincidiendo con prácticamente todos los deponentes en la audiencia pública, con las opiniones recopiladas por la OETN, y con la suscribiente de los memoriales escritos, la Comisión de Asuntos Energéticos y Recursos de Agua reconoce que la nominada está altamente capacitada para ocupar el puesto de Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Energía Eléctrica.

Cabe señalar que su historial profesional, experiencia laboral y de servicio público presentado a esta Comisión, demuestran que la candidata posee no solo el conocimiento y alta experiencia en la gobernanza interna de Juntas Corporativas, tanto en el sector público como privado, sino también una visión clara y la voluntad de trabajar en beneficio del Pueblo de Puerto Rico, haciéndola la candidata idónea para la Junta de Gobierno de la Autoridad de Energía Eléctrica.

Confiamos además en el alto calibre de servicio de la nominada, cuyo nombre y carácter es uno de los referentes obligados sobre la ciencia y práctica de la ética gubernamental en la administración pública puertorriqueña y un pilar en la historia, análisis y ejecución de los procesos de transparencia gubernamental y buen gobierno.

POR TODO LO ANTES EXPUESTO, la Comisión de Asuntos Energéticos y Recursos de Agua luego del estudio y consideración correspondiente, tienen a bien someter a este Alto Cuerpo Legislativo su informe RECOMENDANDO LA CONFIRMACIÓN de la Lcda. Ileana Colón Carlo como Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico.

Respetuosamente Sometido.

(Fdo.)

Ramón Luis Nieves Perez

Presidente

Comisión de Asuntos Energéticos
y Recursos de Agua”

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, solicitamos un turno posterior para esta confirmación.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, que se considere este nombramiento en un turno posterior.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Turismo, Cultura, Recreación y Deportes y Globalización, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la licenciada Cecille M. Blondet Passalacqua, como Miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Turismo, Cultura, Recreación y Deportes y Globalización del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, previa evaluación y consideración tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento de la Lcda. Cecille M. Blondet Passalacqua como miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública.

ANÁLISIS DE LA NOMINADA

La licenciada Cecille Marie Blondet Passalacqua, de cuarenta y cinco (45) años de edad, nació el 31 de mayo de 1968, en San Juan, Puerto Rico, está casada con el Lcdo. Irving Faccio Rivera y reside en el Municipio de Guaynabo. La nominada completó en 1989 un Bachillerato en Artes con concentraciones en Ciencias Políticas y Francés en *Emory University*, en Atlanta, Georgia. En el año 1992, le fue conferido el grado de *Juris Doctor*, de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico, graduándose con honores *cum laude*.

Comenzó su carrera como abogada en el año 1993 como Ayudante Legislativo en la Oficina de Servicios Legales en el Capitolio, posición que ocupó hasta el año 1995. Posteriormente, la nominada fungió como Directora de la División Legal de la misma oficina entre los años 1995 y 1998. Desde 1998 hasta principios del año 2000, la licenciada Blondet Passalacqua trabajó como Ayudante Especial en la Oficina de la entonces Alcaldesa de San Juan, Hon. Sila María Calderón, encargada del desarrollo de la política pública en relación con temas tales como Salud, Comunidades Especiales, Desarrollo Social, y Asuntos de la Juventud y de la Mujer, entre otros. La nominada fungió posteriormente como Coordinadora de Asuntos Públicos en la Oficina de Asuntos Públicos del Municipio de San Juan, encargada de todas las actividades públicas de la Alcaldesa Calderón en el Municipio, y las operaciones de las Oficinas de Prensa; Programación y Calendario; y Protocolo, así como también de la supervisión de las campañas publicitarias y de comunicaciones del Municipio de San Juan. Desde 2001 a 2002, la nominada dirigió la Oficina de Prensa y la Oficina Central de Comunicaciones de la Fortaleza, donde supervisó todos los aspectos del programa estratégico de relaciones públicas de la Gobernadora Calderón, incluyendo la supervisión de los esfuerzos para incrementar la visibilidad de Puerto Rico y la Gobernadora fuera del país.

Entre el año 2002 hasta el año 2009, la nominada laboró como Directora de la Oficina de Desarrollo y Asuntos de Ex-Alumnos de la Universidad de Puerto Rico, encargada de desarrollar un plan de infraestructura para la recaudación de fondos para todo el sistema universitario - compuesto

de 11 recintos universitarios - logrando con sus iniciativas un incremento de doscientos ochenta y dos por ciento (282%) en las donaciones al sistema universitario. Desde 2010 a 2012, la nominada dirigió la Oficina de Desarrollo, Comunicaciones y Asuntos Externos del Museo de Arte de Ponce. Actualmente, la licenciada Blondet Passalacqua se dedica a la consultoría para corporaciones sin fines de lucro, instituciones culturales y educacionales, en el desarrollo y ejecución de planes de desarrollo institucional, de comunicaciones y recaudación de fondos. La nominada pertenece a las siguientes organizaciones sin fines de lucro: Fundación Freya Batlle Barasorda, Sapientis y Culturarte de Puerto Rico.

ANÁLISIS FINANCIERO

Basado en la evaluación el cual fue sometido al Senado de Puerto Rico, la firma de Contadores Públicos Autorizados concluyó que la nominada ha manejado y cumplido con sus obligaciones fiscales y financieras de manera responsable y que mantiene un historial de crédito excelente y acorde a sus ingresos.

INVESTIGACIÓN DE CAMPO

No surgió información adversa de la nominada. Todas las referencias y entrevistas fueron favorables. Entre ellas se destacan:

Sra. Marisa Pont Marchese- Relacionista Pública y Presidenta de la Junta de Directores de la Fundación Luis Muñoz Marín:

“Este nombramiento es excelente, ella está muy capacitada y familiarizada con esta Junta de Directores ya que la licenciada Blondet representaba al Presidente de la Universidad de Puerto Rico, Antonio García Padilla, en la misma. Ella es una persona muy conocedora de la cultura puertorriqueña, con unos intereses por promover los temas culturales, de unos estudios y una preparación inigualable, coleccionista de arte y es una persona muy respetada por sus pares. Además de ser una persona sumamente creativa, es una abogada excelente, y muy preparada. Apoyo su nombramiento y estoy segura de que será algo muy positivo para el país.”

Sr. Rafael E. Irizarry- Miembro de WIPR

“Es una persona sumamente profesional, responsable, competente, suave en su trato, encantadora y muy inteligente. Es más, ella asistía a las reuniones de la Junta representando a Antonio García Padilla y participaba activamente; conoce la corporación y entiendo que tiene mucho que aportar.”

Sra. Marta Michalle Colón- Psicóloga Clínica y fundadora de “Buena Gente y Compañía”:

“Extremadamente comprometida. Ella establece y excede expectativas. Es una profesional sumamente proactiva, enfocada, motivada y con muchos deseos de colaborar. Es, además, una persona desprendida, que no busca el protagonismo. La licenciada Blondet Passalacqua es sumamente íntegra, sensata y objetiva, con una empatía maravillosa; sumamente culta y es una gran comunicadora. Creo que ella reúne todos los elementos necesarios para ser un activo excelente en la Junta.”

Lcda. Christina Beauchamp- Laboró en la División de Asuntos Intergubernamentales de la Administración de Asuntos Federales de Puerto Rico (PRFAA):

“Inmediatamente me impresionó el profesionalismo, la organización y la diligencia de Cecille en su trabajo con la Gobernadora. Con el paso del tiempo, también la fui conociendo en el ámbito personal y hemos desarrollado una gran amistad. Además de su profesionalismo, debo resaltar que Cecille es sumamente creativa y dinámica; su temperamento es dulce y afable. Es llevadera en su trato con los demás, pero a la misma vez, es muy firme en sus principios y creencias. Es una persona que trabaja bien en equipo, que está sumamente comprometida con el Estado Libre Asociado y con la cultura puertorriqueña. Además de su educación como abogada, Cecille tiene una preparación académica y formación en literatura y las artes. Entiendo que estas características, junto a su visión cosmopolita, la hacen una candidata ideal para cualquier encomienda o cargo público. En especial, no dudo que será un activo muy valioso en la Junta de la WIPR.”

CONCLUSIÓN

POR TODO LO CUAL, LA COMISIÓN DE TURISMO, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES Y GLOBALIZACIÓN DEL SENADO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, luego del estudio y análisis de toda la información recopilada, tiene a bien someter ante la consideración de este Augusto Cuerpo, su Informe Positivo mediante el cual se recomienda favorablemente la confirmación en propiedad con todos los derechos, deberes y privilegios de la Lcda. Cecille M. Blondet Passalacqua como miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública, según ha sido designado y nominado por el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Honorable Alejandro García Padilla.

Respetuosamente sometido, en San Juan de Puerto Rico.

(Fdo.)

Antonio J. Fas Alzamora

Presidente

Comisión de Turismo, Cultura,

Recreación y Deportes y Globalización”

SR. TORRES TORRES: De igual manera, señor Presidente, que quede en un turno posterior.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, para que quede en un turno posterior.

SR. TORRES TORRES: Receso en Sala, Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Breve receso en Sala.

RECESO

SR. VICEPRESIDENTE: Se reanudan los trabajos.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, solicitamos se conforme un Calendario de Votación Final que incluya las siguientes medidas: Proyecto del Senado 801, en su concurrencia; Resolución Conjunta del Senado 26, en su concurrencia; Resolución Conjunta del Senado 57, en su

conurrencia; Resolución Conjunta del Senado 269, en su concurrencia; y las Resoluciones del Senado 584; 585; 586. Ese sería, señor Presidente, el Calendario de Votación Final, solicitamos proceda con el mismo y que constituya el Pase de Lista Final para todos los fines legales.

SR. VICEPRESIDENTE: Si no hay objeción, que se forme un Calendario de Votación Final.

Pero antes de ir a la Votación Final quisiera, desde la Presidencia en Funciones, felicitar al compañero Presidente de este Senado, Eduardo Bhatia Gautier; y al compañero Carmelo Ríos, Portavoz Alternativo del Partido Nuevo Progresista, quienes fueron electos en una histórica votación, el compañero Bhatia Gautier, como Presidente del NCSL Caucus Hispano; y el compañero Carmelo Ríos, como Parlamentarista. Nos sentimos orgullosos en este Senado de esa elección y de que por primera vez haya una representación de puertorriqueños, casi completa, en ese caucus hispano, y que sea un puertorriqueño el que lo esté presidiendo, para unir nuestros lazos con otros compañeros legisladores hispanos de los demás Estados.

Así que muy orgullosos.

Votación Final.

¿Algún Senador o Senadora quiere hacer algún cambio en la Votación, abstenerse o emitir algún voto explicativo? Este es el momento.

Que comience la Votación Final.

Habiendo votado todos los Senadores presentes, se cierra la Votación.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son considerados en Votación Final las siguientes medidas:

Concurrencia con las enmiendas introducidas
por la Cámara de Representantes
al P. del S. 801

Concurrencia con las enmiendas introducidas
por la Cámara de Representantes
a la R. C. del S. 26

Concurrencia con las enmiendas introducidas
por la Cámara de Representantes
a la R. C. del S. 57

Concurrencia con las enmiendas introducidas
por la Cámara de Representantes
a la R. C. del S. 269

R. del S. 584

“Para expresar a nombre del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la más sincera felicitación y reconocimiento al equipo de las Leonas de Ponce, por haber obtenido el Campeonato del Baloncesto Superior Nacional Femenino en la temporada de 2013.”

R. del S. 585

“Para expresar la más sincera y calurosa felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, al joven Christopher Rivera Soto, del Municipio de Quebradillas, con motivo de obtener la victoria y convertirse en el Campeón de la Segunda Edición de Idol Kids de Puerto Rico.”

R. del S. 586

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a la joven Monic Marie Pérez Díaz, arecibeña, ganadora del certamen Miss Universe Puerto Rico 2013, y desearle el mayor de los éxitos como símbolo de los valores de la mujer puertorriqueña.”

VOTACION

Las Resoluciones del Senado 584; 585; 586 y la concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 801 y a las Resoluciones Conjuntas del Senado 26; 57 y 269, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eduardo Bhatia Gautier, María T. González López, Rossana López León, Ángel R. Martínez Santiago, José R. Nadal Power, Ramón L. Nieves Pérez, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, José O. Pérez Rosa, Gilberto Rodríguez Valle, Ángel R. Rosa Rodríguez, María de L. Santiago Negrón, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Aníbal J. Torres Torres y José L. Dalmau Santiago, Vicepresidente.

Total 15

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

SR. VICEPRESIDENTE: Por el resultado de la Votación, todas las medidas han sido aprobadas.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, solicitamos el receso de los trabajos del Senado hasta mañana, lunes, 18 de noviembre de 2013, a las tres de la tarde (3:00 p.m.)

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico recesa sus trabajos hasta mañana, lunes, 18 de noviembre, a las tres de la tarde (3:00 p.m.); siendo las seis y diecinueve minutos (6:19) de hoy, domingo, 17 de noviembre de 2013.

Receso.

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA
17 DE NOVIEMBRE DE 2013**

MEDIDAS

PAGINA

Nombramiento de la Dra. Sonia Balet Dalmau	11588 – 11592
Nombramiento de la Sra. Virginia Valcourt Cruz.....	11592 – 11596
Nombramiento de la Sra. Iraida Oquendo Soto.....	11596 – 11599
Nombramiento de la Lcda. Ileana Colón Carlo, CPA.....	11600 – 11606
Nombramiento de la Lcda. Cecille M. Blondet Passalacqua	11606 – 11608